



SINALOEA
ES TAREA DE TODOS

Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
DEPARTAMENTO DE ENLACE TECNOLÓGICO

--- Con fundamento en los artículos 1, 2, 15 fracción XXVI y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, en relación con lo que establecen los artículos 1, 2, 3 inciso a), 5 inciso e) fracción IV, 11 fracción II, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fechas 13 (trece) de abril del año 2011 (dos mil once) y 07 (siete) de mayo del año 2010 (dos mil diez), respectivamente; las cuales establecen que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Estado, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.-----

--- En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 11:00 (once) horas del día 26 (veintiséis) de octubre del año 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron en las oficinas del Departamento de Enlace Tecnológico, dependiente de la Secretaría Técnica del Instituto Sinaloense de Cultura, ubicadas en Calle Rafael Buelna y Paliza Sin Número, Colonia Centro de esta Ciudad, **con la finalidad de regularizar el proceso de Entrega-Recepción de los recursos asignados al Departamento de Enlace Tecnológico del Instituto Sinaloense de Cultura, la C. Guadalupe Armida López Fierro, Secretaría Técnica, quien hace entrega de los recursos asignados al Departamento de Enlace Tecnológico en carácter de Superior Jerárquico, y el C. Esli Tejeda Velarde, Servidor Público que Recibe y Jefe del Departamento de Enlace Tecnológico, con motivo del nombramiento de que fue objeto por parte de la C. María Luisa Miranda Monrreal, Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, para desempeñarse a partir del día 01 (uno) de enero del año 2011 (dos mil once), como Titular del Departamento de Enlace Tecnológico; quienes en este acto se identifican con credencial para votar con fotografía, expedidas por el Instituto Federal Electoral con folio número [redacted] y clave de elector [redacted] respectivamente, mismas que contienen por el anverso unas fotografías que coinciden con los rasgos fisonómicos de los comparecientes y por el reverso con la firma autógrafa de cada uno de ellos, las cuales reconocen como suyas, documentos que se tienen a la vista y en este mismo acto se les regresan para su debido resguardo y custodia, previa copia fotostática simple que se integra al expediente correspondiente. -----**

--- Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la invocada Ley de Entrega y Recepción, se les apercibe para que se conduzcan con verdad en la diligencia que intervienen, manifestando los comparecientes bajo protesta de decir verdad en el apartado que a cada uno concierne. Seguidamente, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos asignados al **Departamento de Enlace Tecnológico**, bajo los siguientes:-----

HECHOS

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Eliminado: Información del párrafo segundo de la hoja 1 y párrafo primero y segundo de la hoja 2, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, ya que en él se observan datos personales referentes a domicilios particulares, edad, lugar de origen, número y/o folio y/o clave de identificación oficial y estado civil de los involucrados en el acta.



SINALOYA
ES TAREA DE TODOS

Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
DEPARTAMENTO DE ENLACE TECNOLÓGICO

--- **PRIMERO.**- La **C. Guadalupe Armida López Fierro**, Secretaría Técnica, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, estado civil [REDACTED] originaria y vecina de la Ciudad de [REDACTED] en el domicilio ubicado en [REDACTED], se hace acompañar del **C. Mario Alberto Chávez Noriega**, con carácter de testigo, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED], Fraccionamiento Pradera Dorada de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa; por su parte, el **C. Esli Tejada Velarde**, Servidor Público que Recibe, en su carácter de Jefe del Departamento de Enlace Tecnológico, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [REDACTED] años de edad, estado civil [REDACTED] originario de [REDACTED] y vecino de la Ciudad de [REDACTED], en el domicilio ubicado en [REDACTED], nombrando como testigo de asistencia al **C. Valentín Soto Gallardo**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED]

--- **SEGUNDO.**- Se encuentra presente en el acto el **C. Omar Ernesto Ruezgas Camacho**, servidor público adscrito a la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, en calidad de Representante del Órgano Estatal de Control, quien se identifica con credencial expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, con número de empleado [REDACTED]

--- **TERCERO.**- Es pertinente señalar que el Departamento de Enlace Tecnológico, se creó como un área dependiente de la Secretaría Técnica del Instituto Sinaloense de Cultura, según se establece en el artículo 16 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Sinaloense de Cultura, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el día 06 (seis) de marzo del año 2015 (dos mil quince), artículo del ordenamiento jurídico en el que se establece que al Secretario Técnico, para el despacho de los asuntos de su competencia se auxiliará de diversas áreas, entre las que se señala al Departamento de Enlace Tecnológico, dejándose constancia para los efectos legales que correspondan.

--- **CUARTO.**- Derivado de lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 5 inciso e) fracción IV de la invocada Ley de Entrega y Recepción, donde se obliga a realizar el proceso administrativo de Entrega-Recepción a los Jefes de Departamento de las Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, se elabora la presente acta administrativa de Entrega-Recepción, con la finalidad

[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas adicionales]



Gobierno del Estado de Sinaloa

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA

SECRETARÍA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE ENLACE TECNOLÓGICO

SINALOA
ES TAREA DE TODOS

de registrar al **C. Esli Tejeda Velarde**, Jefe del Departamento de Enlace Tecnológico, en el Sistema de Entrega-Recepción que fue implementado por el Órgano Estatal de Control para cumplir con el deber establecido en el artículo 15 fracción XXVI de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, formalizando la Entrega-Recepción de los recursos con los que opera el Departamento de Enlace Tecnológico, para el desempeño de sus funciones. Asimismo, para dar seguimiento al oficio DEJ/0713/2016, emitido por el **C. Porfirio Octavio Herrera Otañez**, Jefe del Departamento de Enlace Jurídico y Enlace de Entrega-Recepción del Instituto Sinaloense de Cultura, a través del cual solicita a la Coordinación de Contraloría de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, se registre en el Sistema de Entrega-Recepción a servidores públicos adscritos a ese Instituto, entre los que se menciona al **C. Esli Tejeda Velarde**, como Jefe del Departamento de Enlace Tecnológico. -----

--- **QUINTO.**- Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, la **C. Guadalupe Armida López Fierro**, Secretaría Técnica, hace entrega al **C. Esli Tejeda Velarde**, Jefe del Departamento de Enlace Tecnológico, de 3 (tres) fojas que contiene información relativa a los siguientes: -----

----- A N E X O S -----

- III.4.1. Plantilla de Personal. -----
- III.5. Resumen de Inventarios. -----
- III.5.1. Mobiliario y Equipo de Oficina. -----
- III.5.2. Relación de Equipo de Cómputo. -----
- III.5.3. Relación de Equipo de Video. -----

--- **SEXTO.**- Seguidamente, se les apercibe a los Ciudadanos **Guadalupe Armida López Fierro** y **Esli Tejeda Velarde**, servidores públicos sujetos de la Ley en materia de Entrega y Recepción, para que realicen las actualizaciones de sus registros, controles y demás documentación relativa a su gestión al frente del área a su cargo, como lo establece la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, en su artículo 12, que a la letra dice: "Con el propósito de dar cumplimiento al contenido de este ordenamiento y hacer posible la entrega oportuna y debida de sus despachos, los servidores públicos sujetos a esta ley deberán mantener permanentemente actualizados sus registros, controles y demás documentación relativa a su gestión". En tal virtud, en este acto se hace entrega al **C. Esli Tejeda Velarde**, Jefe del Departamento de Enlace Tecnológico, de los datos necesarios (usuario, clave y página web) para acceder al Sistema de Entrega-Recepción, mismo que fue implementado por el Órgano Estatal de Control para dar cumplimiento a la precitada Ley de Entrega y Recepción. -----



SINALOYA
ES TAREA DE TODOS

Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
DEPARTAMENTO DE ENLACE TECNOLÓGICO

--- Las fojas que se mencionan en esta acta y que forman parte de la misma, son firmadas en forma autógrafa por ambos servidores públicos y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar. -----

--- Los servidores públicos participantes, manifiestan tener conocimiento del deber de presentar con oportunidad y veracidad, las declaraciones de situación patrimonial según corresponda -inicial, anual y final-, en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, y que su incumplimiento da lugar a la imposición de sanción administrativa. -----

--- Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia a las 11:50 (once horas con cincuenta minutos) del día 26 (veintiséis) de octubre del año 2016 (dos mil dieciséis), elaborándose en cuatro tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

C. Guadalupe Armida López Fierro
Secretaría Técnica
(Servidora Pública que Entrega)

C. Esli Tejeda Velarde
Jefe del Departamento de Enlace Tecnológico
(Servidor Público que Recibe)

Se firma la presente Acta, aceptando solamente el aspecto formal de los documentos recibidos.

C. Mario Alberto Chávez Noriega
Testigo

C. Valentín Soto Gallardo
Testigo

C. Omar Ernesto Ruezgas Camacho
Representante de la Unidad de
Transparencia y Rendición de Cuentas

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE TECNOLÓGICO
DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA**

| PLANTILLA DE PERSONAL | | | | |
|------------------------------|----------------------|-------------|-------------------------------|--------------|
| NOMBRE | PUESTO | SUELDO BASE | COMPENSACION PROG. CULTURALES | TOTAL |
| TEJEDA VELARDE ESLI | JEFE DE DEPARTAMENTO | 11,717.10 | 3,000.00 | \$ 14,717.10 |
| SOTO GALLARDO VALENTÍN | PROGRAMADOR | 8,000.00 | 800.00 | 8,800.00 |
| CHÁVEZ NORIEGA MARIO ALBERTO | SOPORTE TÉC. | 5,200.00 | 1,000.00 | 6,200.00 |

Mr. Juan Valentin S.

Chavez

11.11.17

**RELACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE TECNOLÓGICO
DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA**

| RELACION DE EQUIPO DE COMPUTO | | |
|-------------------------------|--|-----------|
| CLAVE DE INVENTARIO | CONCEPTO | RESGUARDO |
| IDG-0061 | CPU | OFICINA |
| IDI09120050 | MONITOR FULL HD LED DE 23" WINDESCREEN | OFICINA |
| IDG10110026 | SWITCH V1405-24,24 PUERTOS 10/100+2 PTS. GIGABIT | OFICINA |
| IDG10110027 | SWITCH V1405-24,24 PUERTOS 10/100+2 PTS. GIGABIT | OFICINA |
| IDG10110028 | SWITCH V1405-24,24 PUERTOS 10/100+2 PTS. GIGABIT | OFICINA |
| IDG10110029 | SERVIDOR PROLIANT 7G | OFICINA |
| IDG10110030 | GABINETE INTELLINET PARA SERVIDOR 19 42U, ACERO | OFICINA |
| IDI02120001 | NO BREAK 200VA, 1200W 8 CONECTORES, 50 MIN. RESPALDO, USB | OFICINA |
| IDI05130055 | QUEMADOR BLUE-RAY, USB 3.0 | OFICINA |
| IDI2130090 | SERVIDOR DL 120G7 CON PROCESADOR INTEL XENON E3-1220, 4GB, TARJETA RED 1GB | OFICINA |
| IMAS05140051 | SWITCH, 24P 10/100/1000+4P | OFICINA |
| IDG11110026 | CORTADOR DREMEL CORTES FINOS, ALUMINIO | OFICINA |
| IDI09120009 | CÁMARA DE VIDEO | OFICINA |
| D-4018 | BOCINAS (PAR) | OFICINA |
| D-4029 | BOCINAS (PAR) | OFICINA |
| IDG04110012 | COMPUTO GABINETE ATX (INCLUYE MONITOR LCD DE 22.5", TECLADO USB, MOUSE USB, PAR DE BOCINAS | OFICINA |
| IDG10140059 | LAPTOP PROBOOK 440G1 C15-4200 G6B 750GB | OFICINA |
| IDG03110008 | LAPTOP TOSHIBA | OFICINA |
| IDPR06110007 | COMPUTO GABINETE CON QUEMADORA DE DVD, CD (INCLUYE MONITOR DE 19", SAMSUNG, MOUSE, TECLADO PAR DE BOCINAS) | OFICINA |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]